

vehículos de las vías públicas en la ciudad de Arganda del Rey”, para el período 1 de abril 2019 al 31 de marzo de 2020, que resulta ser 343.103,09€, IVA incluido, una vez aplicado el 1,11% de IPC (85% del 1,3%).””””

**TERCERO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2019001812 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019, SOBRE CESE PERSONAL EVENTUAL.-**

El Pleno de la Corporación (ausentes Sr. Díaz Martínez, Sr. Jiménez Rodrigo y Sr. Moya García) se da por enterado del Decreto de Alcaldía nº 2019001812 de fecha 9 de Abril de 2019, que literalmente dice:

" Visto el escrito del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de 4 de abril de 2019, núm. 2019010672 del Registro General de esa misma fecha .

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Cesar como personal eventual de este Ayuntamiento y, en su condición de secretario del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda a D. Fernando Prieto Rodriguez con D.N.I. \*\*\* 1818\*\* con efectos del 4 de abril de 2019.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y al Servicio de Personal del Ayuntamiento de Arganda.””””

**CUARTO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2019001815 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019, SOBRE NOMBRAMIENTO PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA.-**

El Pleno de la Corporación (ausentes Sr. Díaz Martínez, Sr. Jiménez Rodrigo y Sr. Moya García) se da por enterado del Decreto de Alcaldía nº 2019001815 de fecha 9 de Abril de 2019, que literalmente dice:

" Visto el escrito del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de 4 de abril de 2019, núm. 2019010665 del Registro General de esa misma fecha.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.2 y 25 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el punto cuarto, apartado c), letra b).

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Considerar desde el 4 de abril de 2019 a D<sup>a</sup>. Cristina Miguel Mambrilla como Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sin dedicación exclusiva y sin competencias delegadas

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a los interesados, a la Intervención y al Servicio de Personal del Ayuntamiento de Arganda.””””

**QUINTO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2019001939, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019, SOBRE LA CONDICIÓN DE CONCEJAL NO ADSCRITO DE D. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RODRIGO.-**

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que cuando se trae un dar cuenta a este Pleno generalmente se dá cuenta,